

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Séptima

Tomo CCIX

Tepic, Nayarit; 23 de Noviembre de 2021

Número: 096

Tiraje: 030

SUMARIO

FE DE ERRATAS AL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT; EL 1 DE OCTUBRE DE 2021, SECCIÓN QUINTA, TOMO CCIX, NÚMERO 064

FE DE ERRATAS

AL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT PUBLICADO EL 1 DE OCTUBRE DE 2021

DICE:

ATENTAMENTE: **LIC. ROCÍO JAZMÍN CASTRO MOYA**, TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE COBAADEN.- *Rúbrica.*

DEBE DECIR

Dado en Palacio de Gobierno, Residencia Oficial del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, al primer día del mes de octubre de dos mil veintiuno.

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- *Rúbrica.*- **LIC. JUAN ANTONIO ECHEAGARAY BECERRA**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- *Rúbrica.*- **MTRO. EN FISCAL JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- *Rúbrica.*

A T E N T A M E N T E: **LIC. MARÍA DE LA LUZ PÉREZ LÓPEZ**, DIRECTORA DEL PERIÓDICO OFICIAL.- *Rúbrica.*